



Universidad Autónoma de San Luis Potosí



Facultad de Agronomía y Veterinaria

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Agronomía y Veterinaria convoca a los interesados en ocupar la siguiente plaza de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa Educativo: Licenciatura en Ingeniería Agronómica en Zootecnia.

Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Genética, Reproducción o Nutrición Animal en Especies de interés zootécnico.

El detalle de dicho perfil se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura en Ingeniero Agrónomo Zootecnista.
Plaza	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en Genética, Reproducción o Nutrición Animal de Especies de interés zootécnico.
A) Requerimientos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Zootecnista, Ingeniero en Producción Animal, Médico Veterinario Zootecnista o carreras afines.
Grado académico mínimo:	Candidato a Doctor en Ciencias en el área de Genética, Reproducción o Nutrición Animal en Especies de interés zootécnico, con constancia del asesor de tesis y comité doctoral y con el compromiso por escrito de la obtención del grado en un plazo máximo de seis meses de iniciado el contrato.
Experiencia docente:	Seis meses a nivel licenciatura o posgrado y/o equivalente a capacitación en cursos técnicos, conferencias, participación como instructor.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto de investigación relacionado con Genética, Reproducción o Nutrición Animal en Especies de interés zootécnico.
Experiencia profesional:	Al menos un año de experiencia profesional. *Si se cuenta con doctorado recién concluido, no se requerirá de experiencia profesional.
Productividad académica:	Al menos una publicación como autor o coautor en publicaciones con arbitraje y/o indizadas en temas de Genética, Reproducción o Nutrición Animal en Especies de interés zootécnico.
Otros:	Demstrar que posee los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos en las áreas de interés. Facilidad de trabajar en equipo, disponibilidad de cambio de residencia (ciudad de San Luis Potosí).
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctor en Ciencias en Genética, Reproducción o Nutrición Animal.
Experiencia docente:	Dos años a nivel licenciatura y/o un año a nivel posgrado en el área de Genética, Reproducción o Nutrición Animal en Especies de interés zootécnico.
Experiencia en	Desarrollo de al menos dos proyectos de investigación en el área de Genética,

investigación:	Reproducción o Nutrición Animal en Especies de interés zootécnico. Participación en redes de investigación; experiencia en actividades de trabajo de campo.
Experiencia profesional:	Deseables dos años de haber laborado en Instituciones relacionadas con la educación y/o con el sector social y productivo, gestión de proyectos en áreas relacionadas con la Genética, Reproducción o Nutrición Animal en Especies Mono gástricas.
Productividad académica:	Haber publicado al menos dos artículos científicos con temas de Genética, Reproducción o Nutrición Animal en Especies de interés zootécnico, en los últimos tres años en: revistas indizadas; publicaciones en revistas arbitradas, libros o capítulos de libros. Experiencia en trabajo de redes de investigación. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales. Artículos de divulgación científica.
Otros:	Candidato SNI o superior y perfil PROMEP o cubrir los requisitos para obtenerlos en el corto plazo.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Zootecnista y Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Cuerpo académico:	Se integrará al Cuerpo Académico de Producción Animal y trabajará en las líneas de generación y aplicación del conocimiento del mismo.
Docencia:	Las actividades docentes del profesor incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Impartir asignaturas en las disciplinas de la Genética General, Mejoramiento Genético Animal, Reproducción Animal, Fisiología de los Procesos Reproductivos, Alimentación de no Rumiantes, Avicultura, Cunicultura Porcicultura u otras relacionadas con el campo del conocimiento a nivel licenciatura y posgrado, con periodos semestrales de enseñanza del programa. • Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. • Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.
Investigación:	La investigación se realizará con los lineamientos del cuerpo académico del área correspondiente y colaborará con otros cuerpos académicos que así lo demanden. Se espera que el PTC desarrolle proyectos y obtenga financiamiento, asesore tesis de Licenciatura y Posgrado y genere productos de investigación y de propiedad intelectual.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren el aprovechar al máximo los servicios

	que ofrece la institución, y asesorarlo para sortear las dificultades que se le presente durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. • Comisiones curriculares y academias. • Comisión de difusión y promoción de programas educativos. • Comisión de elaboración de documento PFCE y/o propuesta y ejecución de proyectos PFCE. • Academias correspondientes a las asignaturas que imparta. • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Estas actividades incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar proyectos profesionales de competencia con en el área de las Ciencias en Genética, Reproducción o Nutrición Animal en Especies de interés zootécnico. • Elaboración de proyectos. • Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico, en colaboración con su cuerpo académico. • Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, estancias académicas, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. • Participación en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 8 de enero de 2018.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.



2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de interés convocada por la Facultad de Agronomía y Veterinaria.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Agronomía y Veterinaria en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de suelo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *Curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse

en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Acad%C3%A9mico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Acad%C3%A9mico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorizaci%C3%B3n.aspx>



Universidad Autónoma de San Luis Potosí



Facultad de Agronomía y Veterinaria

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de lector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *Curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, constancia del dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **desde el día 7 de agosto y hasta el 16 de octubre de 2017** en las oficinas de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, ubicadas en el Ejido Palma de la Cruz, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., en horario de 8 a 14 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 27 de octubre de 2017**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Agronomía y Veterinaria



5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **10 de noviembre de 2017**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **21 de noviembre de 2017**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP y la SEP a través del PROMEP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado académico o que no cuenten con fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Dr. José Luis Lara Mireles

Ejido Palma de la Cruz, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Tel. (444) 8 52 40 56 al 60 ext. 1 ó 2.

Email: jlara@uaslp.mx, secretaria.general@agr.uaslp.mx



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Agronomía y Veterinaria



Convocatoria emitida el **23 de julio de 2017**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>